



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

COMUNICADO 1545

LEYENDA “2024, AÑO DE LOS PUEBLOS YUMANOS” SE INSCRIBIRÁ EN LA PAPELERIA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO

- **Es nuestro deber lograr que se escuchen sus voces, se respeten sus derechos y se mejore su bienestar: Diputada Montse Murillo**
- **Se invitará a titulares del Poder Ejecutivo, Judicial y Órganos Constitucionalmente Autónomos, y Ayuntamientos, a incluir la leyenda en su documentación oficial**

Mexicali, B.C., miércoles 1 de noviembre de 2023.- Los pueblos indígenas son reflejo de la herencia y el legado de diferentes culturas, que poseen su propia forma de convivencia y de trabajo; son acceso a las lenguas originarias, danza, música, fiestas, tradiciones y a una gran riqueza ancestral.

Es por ello que la diputada de Morena Dunnia Montserrat Murillo López, presentó ante el Pleno, un punto de acuerdo, con el objetivo de que se declare el año “2024, Año de los Pueblos Yumanos”, y que se instruya a que toda la papelería oficial del Poder Legislativo de Baja California cuente con la leyenda.

Y en un tercer punto, solicita que se realice una atenta invitación a los titulares del Poder Ejecutivo, Judicial y Órganos Constitucionalmente Autónomos del Estado, así como a los Ayuntamientos, para que, en estricto apego al principio de distribución de competencias, se adhieran al presente acuerdo y conforme a sus disposiciones incluir si es posible en su documentación oficial, la leyenda.

Al motivar su proposición, mencionó: “es nuestro deber lograr que se escuchen sus voces, se respeten sus derechos y se mejore su bienestar”. Expuso que, en la actualidad, los yumanos son sedentarios y radican en quince asentamientos ubicados en los municipios de Ensenada, Tecate, Rosarito y Mexicali.

En el norte de Baja California residen seis grupos indígenas: Cucapá: Kiliwa: Pai Pai: Kumiai: Ku'ahles: Cochimíes:

Los pueblos y comunidades indígenas poseen grandes y antiguos patrimonios culturales, así mismo se considera que hay una profunda interdependencia entre sus sistemas sociales, económicos ambientales y espirituales.

Sus conocimientos tradicionales y su comprensión del manejo de los ecosistemas son contribuciones valiosas para el acervo mundial. A pesar de ello, los pueblos indígenas figuran al mismo tiempo entre los grupos más vulnerables, marginados y desfavorecidos del mundo.

Puntualizó que el año pasado, se llevó a cabo una Consulta a los pueblos y comunidades indígenas del estado, con el objetivo de reformar la Ley de Educación de nuestro Estado, “y en estas consultas nos dimos cuenta de todo lo que sufre este sector de la población”.



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

Protegidos por la Constitución

Los pueblos y comunidades indígenas, se encuentran protegidos por el artículo 2 de nuestra Carta Magna, que a la letra dice en su primer párrafo: “La Nación tiene una composición pluricultural, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.”

De Igual manera, la Constitución de Baja California reconoce, garantiza y protege derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas y sus integrantes.